



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**

**RESOLUCIÓN N°414**

**DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO  
PÚBLICO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "TAMBORES DE  
PAZ", MEDIANTE CONCESIÓN.**

Visto que en acuerdo de Pleno de fecha 28/07/2011 se acordó como forma de gestión del servicio de la Escuela Infantil de Cabezón de Pisuerga la concesión, y se delegó en el Alcalde la facultad para dictar todos los actos administrativos relacionados con la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas, la adjudicación y la formalización del contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 01/08/2011 se acordó la iniciación del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

Visto que en fecha 13/09/2011, por esta Alcaldía se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Visto que en fecha 21/09/2011, se publicó el correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto el Certificado de Secretaría de fecha 07/10/2011, en el que se establecen las ofertas presentadas.

Visto que en fecha 11/10/2011, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa.

Visto que en fecha 18/10/2011, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre C, correspondiente a la documentación que depende de un juicio de valor.

Visto que en fecha 15/11/2011 la Mesa de Contratación efectuó las puntuaciones correspondientes a dicha documentación contenida en el sobre C.

Visto que en fecha 24/11/2011, por la Mesa de Contratación se llevó a cabo la apertura del sobre B correspondiente a la oferta económica, se efectuó clasificación de ofertas, y se efectuó propuesta de adjudicación a favor de Colegio Infantil Amapola S.L..

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de gestión del servicio de la Escuela Infantil, mediante la modalidad de concesión a COLEGIO INFANTIL AMAPOLA S.L., por importe de 180 euros, por asistencia al horario general.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
CABEZON DE PISUERGA  
(VALLADOLID)**

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución a la empresa adjudicataria y al resto de los licitadores.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante.

Cabezón de Pisuerga, 29 de Noviembre de 2011.

EL ALCALDE

Fdº. Víctor Manuel Coloma Pesquera